



RESOLUCIÓN GENERAL N° 06/2022 (SEIS)

POR LA CUÁL SE DECLARA DE INTERÉS DISTRITAL EL "14° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 12° CAMPUS DE GUITARRAS", A REALIZARSE DEL 24 AL 27 DE FEBRERO DEL 2022 EN EL DISTRITO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, PARAGUAY.

VISTO:

La moción presentada por la Concejala Municipal Raquel Tiemann en Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2022, según consta en Acta N° 11/22, proponiendo declarar de Interés Distrital el "14° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS Y 12° CAMPUS DE GUITARRAS", a realizarse del 24 al 27 de febrero del 2022 ya que es un evento único en la región, que desde el 2007 viene generando espacios de vinculación entre artistas de gran peso artístico, amantes y estudiantes de las cuerdas dando realce al distrito de Hohenau, promoviendo la cultura y el talento artístico a nivel nacional e internacional; y.

CONSIDERANDO:

Que, el fin que persigue esta actividad es que el Festival de Cuerdas de Hohenau, Itapúa, Paraguay, sea un espacio de reivindicación de la cultura universal y de encuentro para reafirmar la identidad regional, de modo a que por medio este evento artístico, cultural, turístico y social se propaguen aquellos valores intangibles de la amistad, la hermandad entre los pueblos y la vinculación entre las personas, como un aporte para el crecimiento permanente de los que participan en forma directa o indirecta, y también de aquellos que se ven beneficiados por la existencia de este espectáculo musical.

Que, la Junta Municipal de Hohenau, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2022, resolvió apoyar este evento cultural y por ende declarar de Interés Distrital el 14° Festival Internacional de Cuerdas y 12° Campus de Guitarras, según consta en el Acta N° 11/22 de este ente Legislativo.

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.

**LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Art. 1) DECLARAR de interés distrital el "14° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUERDAS" y el "12° CAMPUS DE GUITARRAS" que se llevará a cabo del 24 al 27 de febrero del 2022, en las instalaciones del Salón Auditorio de la Agrodinámica y en el Parque Manantial de Hohenau respectivamente.

Art. 2) COMUNICAR al Intendente Municipal para su conocimiento. Expedir copias y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 11/22).



Lia Johne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar

Hohenau, 03 de Febrero de 2022.



Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal



Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

